

Carmen de Patagones 28 de Mayo de 2020.-
Corresponde a expediente 4084- 602HCD/20.-

VISTO:

El expediente 4084-602HCD/20 y,

CONSIDERANDO:

Que, la Sra. Joana Heguy, Presidenta Comisión de Festejos de Villalonga solicita proceder a la modificación del artículo 2, inciso 6 de la Ordenanza Municipal 3207 (correspondiente al expediente N°4084 4482/2020), en la que obra que el día 23 de mayo del corriente año, se llevará a cabo por quiniela nocturna de la Ciudad de Buenos Aires el sorteo del automóvil usado Peugeot 207, Modelo 2012 en conmemoración del Aniversario del Pueblo.

Que, solicita el cambio de fecha del sorteo, pues lotería no están realizado los sorteos los días sábados, por lo que se ve obligado a cambiar la prórroga de la fecha.

Que, que en vísperas del cumpleaños número 93 de la localidad de Villalonga, el próximo viernes 29 de Mayo, es que la comisión de festejos resolvió en su conjunto, pedir el cambio de fecha del sorteo a un día hábil que tenga significatividad para la comunidad

Que, es facultad de este Honorable Concejo Deliberante dictar la norma correspondiente.

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EJERCIENDO ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE LA LEY, SANCIONA CON FUERZA DE:

O R D E N A N Z A

Artículo 1: Autorícese a la Sra. Srita Joana Heguy, Presidenta Comisión de Festejos de Villalonga, a realizar el cambio de fecha de la rifa autorizada por ordenanza N°3207, llevando a cabo el Sorteo el día 29 de Mayo del 2020 por Lotería Nocturna de la Ciudad de Buenos Aires.-----

Artículo 2: Cúmplase, regístrese, pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, comuníquese a quienes corresponda. Una vez cumplimentada la Ordenanza, gírese al Honorable Concejo Deliberante el Decreto de Promulgación.-----

**MONICA SILVINA DEVIA
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones**



**JULIO CESAR COSTANTINO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Partido de Patagones**

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE PATAGONES, EN LA 4° SESION ORDINARIA DEL DÍA 27-05-20. 6° REUNION. APROBADO POR UNANIMIDAD.

REGISTRADO BAJO N° 3223.-